

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

N° DE CERTIFICADO
107
FECHA APROBACION
03/08/2020
ROL S.I.I
142-159

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 N° 170 del 09/03/2020
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 865 del 30/12/2019
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía **MANTIENE** el carácter de social.
mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino **SECTOR RURAL DE ÑIUCHO** N° S/N
 Lote N° manzana localidad o loteo sector **RURAL**
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FABIOLA DEL CARMEN GUICHA NAHUELQUIN	-
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA EDIFIKA SPA	76.380.872-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
ALVARO JOSE SOTO SOTO	-
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-	-



3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR
11	17/01/2020	11,00

RESOLUCIÓN N°	-	FECHA:	
---------------	---	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Otros
<input type="checkbox"/>	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- SE ADJUNTA DETALLE DE MODIFICACION UBICACION PUERTA P1.- ARTICULO 5.2.8 OGUC.
 - EL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES FUE REALIZADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE AFECTA AL PAIS.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE